Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

FP Formación Profesional

LFP

TMV 2026-006 DEFENSA - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE VEHÍCULOS

GRADO MEDIO

MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES (Anexo VA)

TMV202 - Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles

Estándares de competencia acreditados	Módulos profesionales convalidables
ECP0626_2	0456. Sistemas de carga y arranque
ECP0627_2	0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo
ECP0628_2	0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad
ECP0132_2	0452. Motores
ECP0133_2	0453. Sistemas auxiliares del motor
ECP0130_2	0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección
ECP0131_2	0455. Sistemas de transmisión y frenado

MÓDULOS NO ASOCIADOS A ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

0260. Mecanizado básico*	1709. Itinerario personal para la empleabilidad I
0156. Inglés profesional (GM)	1710. Itinerario personal para la empleabilidad II
1713. Proyecto intermodular	1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)
Módulo profesional optativo	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

ECP0132_2
ECP0133_2

ECP0626_2
ECP0627_2
ECP0628_2

ECP0130_2
ECP0131_2

TMVG0309
Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles
ECP0130_2 + ECP0131_2

TMVG0409
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares
ECP0132_2 + ECP0133_2

TMVG0209
Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos
ECP0626_2 + ECP0627_2 + ECP0628_2

CERTIFICADOS PROFESIONALES

TMV_C_003_4B. Mantenimiento del motor de combustión interna y sus sistemas auxiliares referente a los vehículos automóviles

0452	0453	0260*
1782		

TMV_C_004_4B. Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos referente a los vehículos automóviles

0456	0457	0458
0260*	1782	

TMV_C_005_4B. Mantenimiento de los sistemas de fuerza y trenes de rodaje referente a vehículos automóviles

0454	0455	0260*
1782		

(*) Podrá convalidarse, cuando se tengan acreditados todos los estándares de competencia incluidos en el título a través del procedimiento de acreditación de competencias profesionales, tal y como se establece en el título del ciclo.
Quedarán exentos de la formación en empresa u organismo equiparado quienes acrediten una experiencia laboral mínima de un año en el caso de grados D, que se corresponda con la oferta formativa que curse. (Real Decreto 659/2023)

1782	Prevención de riesgos laborales (30 horas)
	Módulo no asociado a estándar de competencia

Orientativo

SEP 2026

TMV 2026-006 DEFENSA - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE VEHÍCULOS

DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL CICLO FORMATIVO EN ARAGÓN

ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES (TMV202)	Horas	1º	2º
0452. Motores	167	5	
0453. Sistemas auxiliares del motor	300		9
0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección	200	6	
0455. Sistemas de transmisión y frenado	133	4	
0456. Sistemas de carga y arranque	200	6	
0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo	233		7
0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad	167		5
0260. Mecanizado básico	67	2	
A997. Tutoría I	33	1	
A996. Tutoría II	33		1
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	100	3	
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	67		2
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	33	1	
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	33		1
0156. Inglés profesional (GM)	67	2	
1713. Proyecto intermodular	67		2
Módulo profesional optativo	100		3
	2000	**30**	**30**

DENOMINACIÓN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

Familia Profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos
ECP0130_2 - Mantener los sistemas de dirección y suspensión
ECP0131_2 - Mantener los sistemas de transmisión y frenos
ECP0132_2 - Mantener el motor térmico del vehículo
ECP0133_2 - Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico del vehículo
ECP0626_2 - Mantener los sistemas de almacenamiento de alta/baja tensión, carga y arranque de vehículos
ECP0627_2 - Mantener los sistemas eléctricos en vehículos
ECP0628_2 - Mantener los sistemas de ayuda a la conducción, confortabilidad y protección de personas en vehículos

La información facilitada en esta ficha tiene carácter meramente informativo, sin que en ningún caso pueda derivarse de ella efecto jurídico vinculante alguno (RD 208/1996, artículo 4b)